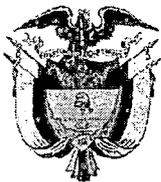


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



628

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2016-00423-00.
DEMANDANTE: JAIR SAMIR CORPUS
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

En atención a la solicitud elevada por los peritos que realizarán el dictamen pericial objeto de este asunto, se concede una prórroga para la presentación de la experticia por el término solicitado, por lo que el trabajo deberá allegarse a más tardar el 13 de julio de 2021.

Notifíquese,

Edith Lozano
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 21 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario